

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EXTREMEÑA!

**PIDE INFORMA: REUNIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA
PARA LA SUBIDA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL ESTATAL**

El Ministerio de Función Pública ha ofrecido una subida fija del 10 por ciento para el colectivo de empleadas/os públicos para el periodo 2025-2028. La subida que se decida para este año sería con carácter retroactivo desde enero de 2025.

La subida sería a lo largo de los cuatro años; no obstante, el porcentaje no podrá ser superior al 4 por ciento para los ejercicios 2025 y 2026. Según Función Pública una subida superior supondría elevar el techo de gasto, por lo que propone que el 6 por ciento restante se implementaría en 2027 y 2028. Función Pública argumenta que los sueldos pueden subir en mayor grado en el 2027, según la estimación que manejan en dicho año se desacelerarán los precios.

Ante el **rechazo de los sindicatos**, Función Pública y el Ministerio de Hacienda mantendrán una reunión esta tarde para intentar que se autorice una mayor dotación presupuestaria para elevar la subida salarial y desatascar la negociación en una **nueva reunión con los sindicatos mañana jueves 20 de noviembre**.

Desde PIDE creemos que la propuesta es insuficiente, ya que conllevaría seguir perdiendo dinero y poder adquisitivo, el Ministerio no está poniendo encima de la mesa una oferta justa, por lo que nos vemos obligados a recordar que los funcionarios docentes desde mayo de 2010 seguimos sufriendo por parte del Gobierno de España del recorte salarial (hasta el 7'1% en el grupo A1) y la minoración de conceptos retributivos en las pagas extras. ¡ACUMULAMOS UNA PÉRDIDA DEL 25% DE PODER ADQUISITIVO REAL DESDE 2011!

Asimismo, a **nivel regional** sigue pendiente desde el año 2018 el inicio de la negociación para el reconocimiento de la **carrera profesional** al personal docente de Extremadura. Es indispensable la **homologación salarial** con el resto de las autonomías y el establecimiento de una **cláusula de revisión salarial** que compense las desviaciones del IPC que anualmente venimos arrastrando con el consiguiente empeoramiento de las condiciones salariales de todos los empleados públicos extremeños.

Nuestra realidad económica actual es la pérdida de poder adquisitivo, la presión fiscal creciente y los sueldos menguantes por los nefastos acuerdos anteriores.

EXTREMADURA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org